



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18956

DECRETO N° 3017 / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CURINAO FERNÁNDEZ HAYDÉE VALESCA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

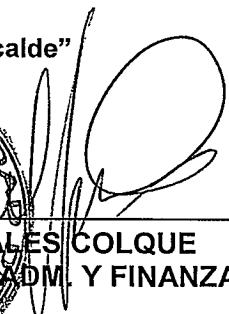
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.


Rol	2-18956				
Actividad Económica	VENTA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOC MP-1057				
Nombre del Contribuyente	CURINAO FERNÁNDEZ HAYDÉE VALESCA				
Rut	14333336-1				
Dirección Particular	BARROS ARANA 2129				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/02/2019	Otorgación N°	2-18956	Fecha	28/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS
COMERCIALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 LOP/M&C/M&P/IC/CH/mng


SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-SC

 Ilustre Municipalidad de Arica

 @MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl